



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

Toluca de Lerdo, México, a 24 de marzo de 2022.

**DIP. MONICA ALVAREZ NEMER
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 28 fracción II, 38 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 72 y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y por su digno conducto, los Diputados Juana Bonilla Jaime y Martín Zepeda Hernández integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano suscribimos la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo en conjunto con el Comité de Protección Forestal y la Secretaría del Campo para que se establezcan medidas para prevenir y atender los incendios forestales en el Estado de México conforme a lo siguiente:

Exposición de Motivos

Sin oxígeno no vivimos, además del generado por las algas que habitan en la superficie oceánica, los árboles son de los productores más importantes para la producción de este elemento fundamental.

La Bancada de Movimiento Ciudadano en sus ejes siempre ha tenido como prioridad la protección del medio ambiente y nunca va a dejar de luchar en favor de este. En ese sentido es que se presenta la siguiente propuesta con punto de acuerdo para que previo a la temporada de estiajes y altas temperaturas, las autoridades estatales y municipales mejoren sus estrategias y equipo para atender los incendios forestales que se ocurran en el presente año.

Debemos tener presente que el aumento de la población humana ha provocado el uso intensivo de los recursos que entrega la naturaleza, produciendo así el desgaste del ecosistema. Estos sucesos producen graves daños ambientales por la



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

destrucción de la cubierta forestal, muerte y huida de animales, la pérdida del suelo fértil, avance de la erosión, desaparición de ecosistemas, aumento en las emisiones de CO₂ a la atmosfera y desertificación, entre otras.

Socioeconómicamente, los incendios forestales dañan la salud pública, la propiedad pública y privada, se genera una paralización de procesos productivos, disminuyen fuentes de trabajo, entre otros efectos nocivos.

No es ajeno a nadie que una vez entrada la primavera el número de incendios aumenta en el Estado de México, ya que los pastizales se encuentran secos por las heladas, la propagación es más fácil por las corrientes de aire típicas de los meses de febrero y marzo, por lo que tenemos que prevenir que este tipo de acontecimientos que dañan al ambiente se reduzcan al mínimo.

En este sentido es necesario que las acciones emprendidas por las autoridades competentes cuenten con una actualización eficiente, para que las estrategias no se queden en planes de trabajo e infografías oficiales.

De acuerdo con la estructura administrativa del Estado de México la Secretaría del Campo es la responsable para del cuidado de los bosques mexiquenses, por lo que es importante analizar sus planes para la atención de este tipo de siniestros. Adicionalmente se debe considerar que otras dependencias tienen facultades para apoyar en las labores de protección tanto de las personas como del territorio, los animales, el medio ambiente y las plantas.

La Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo también cuenta con planes para brindar una respuesta a los incendios que se generen en el territorio. En suma, las autoridades estatales han determinado un trabajo en conjunto como se muestra en el Comité de Protección Forestal a través del Mando Unificado de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE) y la Comisión Nacional Forestal.

Dentro del trabajo de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo en conjunto con el Comité de Protección Forestal han elaborado el “Programa Especial de Incendios Forestales 2021” el cual tiene la finalidad de



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

coadyuvar en acciones preventivas y acciones de auxilio ante la presencia de incendios forestales.¹

Estas medidas que se establecen en el plan estatal parecen no estar dando los resultados esperados ya que datos de la Comisión Nacional Forestal en su Reporte Semanal Nacional de Incendios Forestales muestran que en lo que va de enero a marzo de este año, nuestra entidad ha sufrido de 242 incendios forestales, lo cual representa 1,125 hectáreas afectadas², lo que la coloca como la primera entidad federativa que sufre de más incendios forestales. Por ello es necesario que se impulsen cambios que reduzcan estos hechos que la gran mayoría son creados por las personas, y solo el uno por ciento son causa de la misma naturaleza.

La semana pasada, se registró un incendio en el Parque Estatal de Monte Alto, en Valle de Bravo, que dejó una afectación en más de 30 hectáreas y fue controlado tras la intervención de 180 elementos de los tres niveles de gobierno. También el lunes, 21 de febrero se registró un incendio en el cerro de la Teresona en el municipio de Toluca. Otro siniestro ocurrió en el municipio de Nezahualcóyotl en el Bordo de Xochiaca, el cual, de acuerdo con el cuerpo, se complicó por los fuertes vientos de la zona, de ahí que bomberos trabajaron casi 7 horas en mitigarlo. Estos tres ejemplos muestran la importancia para mejorar las condiciones de prevención y atención de los incendios forestales.

Además de destrozar la flora y la fauna, los incendios dañan la salud de las y los mexiquenses, el doctor Víctor Velasco Herrera, del Instituto de Geofísica de la UNAM, señala que uno de los factores que han agravado considerablemente la situación este año en particular, son los incendios forestales que han tenido lugar en los estados del centro del país.³

El explica que durante los incendios la quema de biomasa (la combustión) no es completa y esto genera contaminantes. Además de los emitidos por la quema de hidrocarburos, los incendios forestales aportan monóxido de carbono, óxidos de

¹ Programa Especial para Incendios Forestales 2021,
<https://cgproteccioncivil.edomex.gob.mx/sites/cgproteccioncivil.edomex.gob.mx/files/files/programas%20de%20Prevencion/Programas%20veda/programa%20especial%20para%20incendios%20forestales%202021%20correcciones%20sgg%20-%20copia.pdf>

² Ibid

³ UNAM, Contaminación atmosférica: incendios forestales, factor clave en la actual contingencia ambiental.
<http://ciencia.unam.mx/leer/866/contaminacion-atmosferica-incendios-forestales-factor-clave-en-la-actual-contingencia-ambiental>



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

nitrógeno, dióxido de azufre y compuestos orgánicos volátiles (también llamados COV) además entre los contaminantes que vienen de fuera de la ciudad hay precursores de ozono, lo que contribuye a agravar la situación.

Es importante mencionar que estos contaminantes cambian su composición química, sus características físicas y su concentración a medida que se transportan lejos de su lugar de emisión, como ocurre en el caso de esta crisis ambiental del Valle de México en la que los contaminantes de incendios ocurridos en el centro del país se transportan al Valle de México gracias al viento.

La prevención siempre será una de las mejores maneras de evitar las catástrofes y más cuando la CONOFOR prevé que este año se espera una temporada difícil en materia de incendios forestales ya que han observado un incremento de incendios en áreas boscosas, ya que antes pasaban periodos de tres a cinco años para que se presentara un año crítico de sequía, pero esos tiempos se acortaron desde hace una década. Por eso tenemos que estar prevenidos en todos los ámbitos necesarios.

Para la construcción de mecanismos de atención y cuidado de la flora, la fauna y la salud de los mexiquenses es necesario contar con los recursos suficientes mantener actualizados los planes del equipo y mecanismos de prevención y contención de los incendios. En ese sentido se plantea con este punto de acuerdo exhortar a las autoridades mexiquenses para que se actualice de una forma eficiente el Programa Especial de Incendios Forestales y se generen campañas para atender los incendios forestales en el territorio mexiquense.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

A T E N T A M E N T E

DIP. JUANA BONILLA JAIME

DIP. MARTÍN ZEPEDA HERNÁNDEZ



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

PROYECTO DE DECRETO

La H.LXI Legislatura del Estado de México

Decreta:

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo en conjunto con el Comité de Protección Forestal a que se actualice el Programa Especial de Incendios Forestales.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Campo del Estado de México para que refuerce las campañas de prevención y atención de incendios forestales en el Estado de México para este año 2022.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 24 días del mes de marzo del año 2022